FR - THRL - 04 FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS Original: 29/06/2017 Version Actualización: --/--/--- Página

Versión: 01

Página 1 de 2

Valancatron # C Sc	Scia.	Gulse'se ?	Palcin	ماير کا	PAGARE No.	1752	B	ntifica
Yo/nosotros: * Solution of the Consorcio CLINIC INSTITUTO DE REH	CA EMMNA	UEL y/o al IN:	STITUTO NAC	IONAL DE DE	EMENCIAS EMA	NUEL S.A.S.,	y/o EMMA	NUEL
de:				TIL OIMIO CII (addidited Shripien			-
Por capital:		 						Poi
Por intereses de plazo intereses de mora: a	Ja máxima	autorizada por la	s autoridades i	monetarias				Poi
otros gastos:		adtorizada por ic	is additionades i	nonetariasi		((a)		— Nos
obligamos a pagar dicl	ha suma de	dinero al acreed	or en sus oficina	s de Bogotá D	.C., en la Carrera	22 no. 142-6	3, o en su or	den, d
al tenedor de este pag	jare, ei dia		ae	era era era	del ano	s	EGUNDO:	que a
partir de esta fect autorizada por las aut nuestro cargo los gast él. CUARTO: a partir anterioridad o más, pa arreglo directo o de p SEXTO: que serán de cuenta si fuere necesa DE DEMENCIAS EM S.A.S de conformidad dispuesto en el artículo Eirma(s):	toridades mos y costos de la fechagaremos infoago a la et nuestro carario. Este para ANUEL S.// con las inso 622, inciso	onetarias. TERC que por dicha co que por dicha co que por dicha co que por dicha co que prejudicial, go los impuestos agaré será llenada.S., y/o EMM/trucciones que e 2 del código de	ERO: que en obranza se ocas va demanda ju ima tasa fijada se establecen es que causen es lo por CONSOI ANUEL INSTITUTO documento a comercio.	aso de cobro ionen, así com- dicial, sobre lo para la mora. en un 20% sol te pagaré, que RCIO CLINICA TUTO DE REI parte hemos	judicial o extra o el valor del im os intereses pen QUINTO: los ho ore el valor de l dado al acreedo A EMMNAUEL HABILITACION impartido para t	judicial de esti puesto de timb dientes, debid morarios de ab a obligación m r facultando pa y/o al INSTI Y HABILITA al efecto, de c	e pagare ser ore, si hay lug os con un a ogado, en ca das sus acces ora pagarlos p TUTO NACIO ACION INFA conformidad o	rán de gar de iño de aso de sorios, por mi ONAL ANTIL con lo
Firma(s): 6600 pagaré será llenado 12-11-18) por el	acreedor, de	conformidad	de la carta	a de instrucci	ones, que :	se suscribe	hoy
C	ARTA DE II	NSTRUCCIONE	S PARA LLENA	R PAGARE CO	ON ESPACIOS E	N BLANCO		
Bogotá,D.C.,yo,			2. ,	a r ·	- 1,4			_y/o
Nosotros,	jev Nest	441.5	# 2 - 1					
identificado(s) como a NACIONAL DE DEM INFANTIL S.A.S para fecha hemos suscrito EMANUEL S.A.S., y/ las siguientes instruccio 1.El valor del capital s médicos adscritos a la cuotas moderadores y EMMNAUEL y/o al REHABILITACION paciente 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a	ENCIAS EN a llenar los a favor de o EMMANU ones: será la suma i institución, demás gas INSTITUT	MANUEL S.A.S., espacios en blar CLINICA EM JEL INSTITUTO a total que por medicamentos, stos que se hay O NACIONAL Y	y/o EMMAN nco del pagare MNAUEL CON DE REHABIL hospitalización daños ocasion a incurrido por DE DEMENC HABILIT	UEL INSTITU distinguido cor SORCIO y/o ITACION Y H , consulta prio ados a la instit concepto de IAS EMANUE ACION	TO DE REHAB n el No. al INSTITUTO HABILITACION ritaria y hospital tución (blenes m la permanencia EL S.A.S., y/o INFA quien	D NACIONAL INFANTIL S. día, servicios nuebles e inmu en el CONS EMMANUEL NTILS.A.S;	THABILITAC que DE DEMEN A.S conform prestados puebles), copa ORCIO CLII INSTITUTO	cion en la icias ne con or los ngos y inica
Así mismo me (nos) ob El pagare será llenado cancelada en su totalid	oligo (obliga de acuerdo	mos) a pagar los con estas instru saldo en caso de	gastos de las o cciones, si al n que se haya h	cobranzas preju nomento de la echo abono a ta	idicial y judicial e salida del pacien			
Firma paciei	nte:	+ Nortalia	a Coker	ec rodr	<u>ال کا</u> <u>N</u> ombre	del	pac	iente:
C.C.: 1020750			_ de <u>Bogo</u>	<u>ر</u> ن				
- Firma responsable: <u></u>	100m (where	0					
-Nombre del responsabl	e: <u>() () () ()</u>	w but uel						
c.c.: 52717654			_de <u>විදුර</u> ුරු	fu'				

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS FR - THRL - 04 FR - THRL - 04 Actualización: --/--/-- Página 2 de 2

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos generales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres: Civiara Gutiera Ruo/yuxx
Cedula de ciudadanía: S271%59
Estado Civil: COSCOC
Parentesco o calidad en la que actúa, si no es el paciente: hamana
Empresa empleadora: Davio Cock
Dirección: Audu (1 Do1600 # 26A-112
Teléfono(s): 330000
Trabajador independiente (profesión u oficio):
Dirección:
Telefono(s):
Declaro que la información que he (mos) suministrado es verídica y doy mi consentimiento de expreso e irrevocable a al CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para:
A. Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño
como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito. B. Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como
sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de
tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como
deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa. C. Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la
SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
D. Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo
necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula. E. Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a
mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
La autorización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es veras, completa, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación y a que se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, cuando yo lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
La autorización anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para fines diferentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas competentes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos matemáticos, conclusiones de ellas.
Declaro haber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones.
Nombres Of Glana Guhairez Rudríguez
c.c.: 527765%
Firma: (JUGOOC)